

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°:13545/13

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

EXTRACTO: S/ PROYECTO DE LEY, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 81, INCISO 1), DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.-

DICTAMEN ALG N° 184/13.-

1

Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Remito a Usted las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs.17, siendo dicha intervención la que compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la ley N° 507.

Por el mencionado proyecto se propicia la aprobación del Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto el 26 de septiembre del corriente año entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el Gobierno de la Provincia de La Pampa, a fin de otorgar asistencia financiera a la Municipalidad de Luan Toro y a las Comisiones de Fomento de Falucho, Maisonnave y Cuchillo Có, por un monto máximo de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.839.831).

Las obras a realizarse con el aporte mencionado se encuentran detalladas en el Anexo I del Convenio que forma parte integrante del proyecto en análisis.

El convenio rubricado encuadra en lo prescripto por el art.81 inc.1° de la Constitución de La Pampa.

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico, este Órgano Asesor entiende que efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, 11 DIC 2013



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**